



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza No. 340 del 09 de diciembre de 2022 se "Fijó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan Otras Disposiciones".

Que mediante el Decreto No. 650 del 22 de diciembre de 2022 se "Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan Otras Disposiciones".

Que mediante la ordenanza N° 349 del 30 de abril y sancionada el día 05 de mayo de 2023 la Asamblea Departamento de Bolívar efectuó una incorporación en el presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones de gasto de la Vigencia fiscal 2023 , aprobado mediante Ordenanza N° 340 del 09 de diciembre de 2022 , por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHETA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 168.382.817.489).**

Que los anteriores recursos hacen parte de la Sección del Presupuesto de la Secretaría de Salud por la suma de **CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 50.170.154.693)**

Que del total de estos recursos, ya fueron incorporados al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, de la Vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023. mediante los Decreto N°485 del 23 de junio de 2023 por la suma **MIL CINCUENTA MILLONES M/CTE (\$ 1.050.000.000,00)** y Decreto 591 del 12 de julio de 2023 por la suma **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 37.664.496.461)**

Que de acuerdo con lo anterior el valor a incorporar de la Ordenanza N° 349 del 30 de abril de 2023 asciende a la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$11.455.658.232)**

Que por lo expuesto anteriormente se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (11.455.658.232)** de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal:

F

440



GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

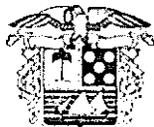
"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

1	INGRESOS	
1.2	Recursos de capital	
1.2.05.02-0049	Rendimientos Financieros Loterías foráneas	\$ 46.765.126
1.2.05.02-0050	Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza Nacional	\$ 39.491.481
1.2.05.02-0109	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	\$ 8.229.402
1.2.10.02-0105	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	\$ 420.000.000
1.2.10.02-0122	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 337.007.893
1.2.10.02-0124	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 390.449.084
1.2.10.02-0126	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 8.240.150.609
1.2.10.02-0129	Coljuegos (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$ 3.659.843
1.2.10.02-0169	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	\$ 65.999.498
1.2.10.02-0173	Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	\$ 161.991.776
1.2.10.02-0181	Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	\$ 183.632.328
1.2.10.02-0190	Multas y Sanciones	\$ 9.990.373
1.2.10.02-0191	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	\$ 495.820.542
1.2.10.02-0192	Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación	\$ 292.082.838
1.2.10.02-0193	Transferencias del Departamento ICLD	\$ 4.321.761
1.2.10.02-0194	Venta de medicamentos controlados	\$ 683.526.481
1.2.10.02-0195	Rendimientos financieros venta de medicamentos controlados	\$ 72.539.197

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (11.455.658.232)**, con la siguiente Distribución Presupuestal:

Bolívar
2023

147



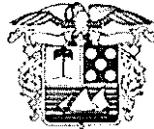
GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2	GASTOS		
2.3	Inversión		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-0679	Paquetes de software- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Documentos metodológicos)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera – Salud	\$ 500.000.000
2.3.2.02.01.003-0686	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)-FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública - Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico)	Venta de Medicamentos controlado vigencias anteriores	\$ 683.526.481
2.3.2.02.01.003-0687	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) -FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública - Otros medicamentos n.c.p. para uso humano terapéutico o profiláctico)	Superávit Rendimientos financieros venta de medicamentos controlados	\$ 72.539.197
2.3.2.02.01.002-0688	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Juegos de apuestas permanentes o chance vigencia anterior	\$ 420.000.000



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.01.002-0689	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción extranjera Vigencia anterior	\$ 117.815.116
2.3.2.02.01.002-0690	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud vigencia anterior	\$ 510.972.535
2.3.2.02.01.002-0691	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	IVA Licores Vinos Aperitivos y Similares - Salud vigencia anterior	\$ 95.820.542
2.3.2.02.01.002-0692	Materiales y Suministro - Dotación de Personal - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 242.249.272

fr

Presupuesto

16



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.01.002-0693	Materiales y Suministros - Dotación De Personal -Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Coljuegos (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715) vigencia anterior	\$ 3.659.843
2.3.2.02.01.002-0694	Materiales y Suministros - Dotación De Personal -Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción extranjera Vigencia anterior	\$ 44.176.660
2.3.2.02.01.002-0695	Materiales y Suministros - Dotación De Personal -Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud vigencia anterior	\$ 299.446.129
2.3.2.02.01.002-0696	Materiales y Suministros - Dotación De Personal -Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional vigencia anterior	\$ 327.139.655
2.3.2.02.01.002-0697	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud vigencia anterior	\$ 65.999.498

GOBIERNO
DEPARTAMENTAL

J

YB



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.01.002-0698	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Superávit Rendimientos financieros impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos extranjero	\$ 183.632.328
2.3.2.02.01.002-0699	Materiales y Suministros - Dotación De Personal - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (Documentos de lineamientos técnicos)	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	\$ 400.000.000
2.3.2.02.02.009-0700	Servicios para la comunidad, sociales y personales - INCREMENTO DE LA COBERTURA DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (IVC) (Servicio de inspección, vigilancia y control -Servicios de la administración pública relacionados con la salud)	Multas y Sanciones	\$ 9.990.373
2.3.2.02.02.007-0701	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing - FORTALECIMIENTO DE LA CONTINUIDAD E INTEGRALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. CRUE Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados - (Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato)	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional vigencia anterior	\$ 9.868.238

BOGOTÁ
PRIMERO

A

14



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.02.007-0702	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing - FORTALECIMIENTO DE LA CONTINUIDAD E INTEGRALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. CRUE Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados - (Servicios de arrendamiento de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 2.077.931.757
2.3.2.02.02.009-0703	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE	Rendimientos Financieros Lotería de vigencias anteriores	\$ 46.765.126
2.3.2.02.02.009-0704	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE	Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza Nacional	\$ 39.491.481
2.3.2.02.02.009-0705	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE	Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación Vigencia anterior	\$ 292.082.838
2.3.2.02.02.009-0706	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE	Transferencias del Departamento ICLD Vigencia anterior	\$ 4.321.761
2.3.2.02.02.009-0707	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS ESE	Rendimientos financieros Apuestas Permanentes - Chance Vigencias anteriores	\$ 8.229.402



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.02.008-0708	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL EN ENTORNOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA VIDA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas- Servicios de organización y asistencia de convenciones)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 1.112.200.000
2.3.2.02.02.008-0709	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL EN ENTORNOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA VIDA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas - Servicios de organización y asistencia de convenciones)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 87.800.000
2.3.2.02.02.008-0710	Servicios para la comunidad, sociales y personales-FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN Y/O RIESGO DE DESNUTRICIÓN EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos- Servicios de organización y asistencia de convenciones).	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 1.197.520.000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.02.008-0711	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN Y/O RIESGO DE DESNUTRICIÓN EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. (Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos - Servicios de organización y asistencia de convenciones)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 402.480.000
2.3.2.02.02.008-0712	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA EN EL MARCO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. (Servicio de educación informal en temas de salud pública-Servicios de organización y asistencia de convenciones)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 350.870.000
2.3.2.02.02.008-0713	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA EN EL MARCO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. (Documentos metodológicos - Servicios de organización y asistencia de convenciones)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 518.391.208

Handwritten signature



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 842 DE 2023

"Por medio el cual se realiza una incorporación al presupuesto de Renta e Ingresos y apropiaciones para Gastos de la Vigencia 2023"

2.3.2.02.02.008-0714	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA EN EL MARCO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. (Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - Servicios de organización y asistencia de convenciones)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud vigencia anterior	\$ 1.330.738.792
----------------------	--	---	------------------

ARTÍCULO TERCERO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los

29 de diciembre 2023

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF

Gobernador del Departamento

YENIS PAOLA GÚZMAN PÉREZ

Secretaria de Hacienda

KAROL BRIGITTE OSORIO DE GIOVANNI

Secretaria de Planeación

OSCAR LUIS GONZÁLEZ PRENS

Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: Juan Mauricio González Negrete – Secretario Jurídico

Revisó: Nohora Serrano Van-Strahlen – Directora de Conceptos, actos Administrativos y P. Jurídicas.

Aprobó: Alberto Bernal Jiménez – Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Revisó y aprobó: Fernando Matute Turizo, Director Adtvo y financiera – Secretaría de Salud

Proyectó: Alexis J Carrillo Arias – P.E. Dirección de Adtva y financiera – Secretaría de Salud

Handwritten notes at the bottom left corner.